



**Aldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Aldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

101.1.39.08.00000028.101.2026000004



**Municipio de Palmira**  
**ventanilla Única - Correspondencia Externa**  
Fecha y Hora : 2026-03-20 21:53:20  
Creado por : ecorrala  
Asignado a : - ecorrala Nro. Folios : 16 Nro. Anexos : 0  
\*\*\* 20260118183 \*\*\*

Palmira, 02/ Marzo / 2026

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO SEGUNDO SEMESTRE  
VIGENCIA 2025**

**ELIANA CORRAL ARAMBURO**  
Jefe de Oficina

Audidores:

**ADRIANA BURBANO**  
**MICHAEL ANDRES MONTOYA JARAMILLO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**PALMIRA, MARZO DEL 2026**

Oficina de Control Interno  
Calle 28 No 30- 15 3er Piso  
www.palmira.gov.co  
Línea de Atención: 602 8912312



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4. CRITERIOS NORMATIVOS .....</b>	<b>3</b>
<b>5. METODOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>6. RESULTADOS .....</b>	<b>5</b>
<b>6.1 Mapa de Riesgos Institucional .....</b>	<b>5</b>
<b>6.2 Clasificación por Nivel de Riesgo .....</b>	<b>8</b>
<b>6.3 Análisis Comparativo del Riesgo Inherente vs Residual .....</b>	<b>9</b>
<b>6.4 Seguimiento de la Segunda Línea de Defensa .....</b>	<b>10</b>
<b>6.5 Seguimiento a los riesgos materializados .....</b>	<b>10</b>
<b>7. REVISIÓN AL MONITOREO DE LOS RIESGOS POR PROCESO .....</b>	<b>11</b>
<b>8. CONCLUSIONES .....</b>	<b>13</b>
<b>9. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>14</b>



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

### INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, contempla la ejecución del seguimiento a la Administración del Riesgo en la entidad. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno bajo estándares internacionales como COSO 2013, COSO ERM 2017 y el modelo de las tres líneas de defensa, se fortalece el enfoque preventivo y de aseguramiento.

Desde esta perspectiva, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realiza el presente informe con el fin de evaluar la efectividad del seguimiento realizado por la segunda línea de defensa a los mapas de riesgos institucionales, verificando la adecuada identificación, análisis, valoración, monitoreo y control de los riesgos en los procesos de la Administración Municipal.

Este informe también consolida y analiza la información contenida en los informes de segunda línea emitidos en los meses de agosto y noviembre de la vigencia 2025, con el fin de generar una visión integral del comportamiento de la gestión del riesgo y apoyar la toma de decisiones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

#### 1. OBJETIVO

Evaluar el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa a los mapas de riesgos institucionales con corte a 31 de diciembre de 2025, verificando la evolución en la gestión del riesgo, la efectividad de los controles y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo.

#### 2. ALCANCE

Se realizará verificación del seguimiento a los mapas de riesgos por proceso de la entidad.

#### 3. PERIODO ANALIZADO

El periodo de verificación será correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025.

#### 4. CRITERIOS NORMATIVOS

En el marco de la Política de Administración del Riesgo le corresponde a la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces, a través de sus procesos de seguimiento y evaluación, como tercera línea de

Oficina de Control Interno  
Calle 28 No 30- 15 3er Piso  
www.palmira.gov.co  
Línea de Atención: 602 8912312



## **INFORME**

defensa, atendiendo la periodicidad para el seguimiento a riesgos críticos debe aplicar el monitoreo correspondiente, haciendo uso de la información suministrada por las instancias de segunda línea identificadas, con base en lo cual toma las acciones necesarias para intervenir situaciones detectadas como incumplimientos, retrasos e incluso posibles actuaciones irregulares, evitando consecuencias más graves para la entidad.

Por lo anterior, el presente informe de seguimiento se realizó de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado en la vigencia 2025 y las normas descritas a continuación:

- Ley 87 de 1993, por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno de las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.5.3, que establece el desarrollo de la labor de las oficinas de Control Interno a través de los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes de control.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, Política de Riesgos de la Administración Municipal,
- Guía para la Administración del Riesgo en la Administración Municipal EASGI-001 para la vigencia 2025.

## **5. METODOLOGÍA**

Para llevar a cabo el seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y riesgos fiscales, y con el fin de obtener evidencias suficientes que permitan emitir un informe sobre el proceso verificado, se desarrolló un ejercicio bajo un enfoque de evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

En este sentido, se realizaron actividades de consulta, observación, confrontación, revisión y verificación documental de los mapas de riesgos correspondientes a los 38 procesos. La información recopilada fue contrastada con los lineamientos definidos en la política institucional y con los criterios normativos aplicables.

Así pues, se identificó un inventario de 38 procesos a través del Mapa de Operación por Procesos de la entidad evaluando:

- Actualización de mapas de riesgos
- Comportamiento de los riesgos
- Clasificación del riesgo inherente y residual
- Materialización de riesgos
- Calidad del seguimiento y control

La información fue contrastada con la Política de Administración del Riesgo institucional.

## 6. RESULTADOS

### 6.1 Mapa de Riesgos Institucional

De conformidad con la revisión de los Mapas de Riesgos Institucionales, se verificó que el mapa de riesgos se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información.

En relación con la actualización de los mapas de riesgos, se identifica una mejora entre los cortes de agosto y noviembre de 2025, evidenciada en el incremento de procesos que realizaron actualización, así:

- Agosto: 22 procesos con actualización
- Noviembre: 31 procesos con actualización

No obstante, al corte de noviembre, se identifican 7 procesos que no realizaron actualización de su mapa de riesgos, lo cual refleja debilidades en el cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, particularmente en lo relacionado con el monitoreo y mejora continua.

PROCESO	RIESGOS GESTION	RIESGOS CORRUPCION	RIESGOS FISCALES	RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL	TOTAL RIESGOS POR PROCESO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	6	1	1	1	9
BANCO DE PROYECTOS	6	1	2	0	9
COMUNICACIÓN PÚBLICA	6	1	2	0	9
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	5	2	1	0	8

Oficina de Control Interno  
Calle 28 No 30- 15 3er Piso  
www.palmira.gov.co  
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

PROCESO	RIESGOS GESTION	RIESGOS CORRUPCION	RIESGOS FISCALES	RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL	TOTAL RIESGOS POR PROCESO
EVALUACIÓN DE CONTROL A GESTIÓN	2	1	1	0	4
DESARROLLO ESTRATEGICO DE MOVILIDAD	11	1	1	1	14
SEGURIDAD VIAL Y REGISTRO	7	1	1	0	9
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SALUD	3	2	1	1	7
GESTIÓN SOCIAL	3	1	1	1	6
GESTIÓN FINANCIERA	5	1	1	1	8
GESTION EN SALUD	4	1	1	1	7
GESTIÓN DOCUMENTAL	6	1	2	1	10
GESTION DISCIPLINARIA	4	1	1	1	7
GESTIÓN DE TESORERÍA	2	1	1	2	6
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	4	1	1	1	7
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	6	1	1	1	9
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	7	1	1	0	9
GESTION DE RECURSOS FISICOS	7	1	1	1	10
GESTIÓN DE INFORMÁTICA	3	1	3	0	7
GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	5	1	1	0	7
GESTIÓN DE PROTOCOLO	4	1	1	0	6
GESTION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EDUCACIÓN	4	1	1	1	7
GESTION DE INSPECCIÓN Y CONTROL	6	1	1	1	9
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	5	1	1	0	7
GESTIÓN DE GOBIERNO	5	1	1	0	7
GESTION DE EXTENSIÓN DE LAS ARTES Y LOS OFICIOS	6	1	1	1	9
GESTION DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	5	1	1	0	7
GESTIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	8	1	1	1	11
GESTIÓN DE DEFENSA JUDICIAL	6	1	1	1	9
GESTION DE CONTRATACION	7	1	1	0	9
GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA	6	1	1	1	9
GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	4	1	2	1	8

Oficina de Control Interno  
Calle 28 No 30- 15 3er Piso  
www.palmira.gov.co  
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER419783



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**INFORME**

PROCESO	RIESGOS GESTION	RIESGOS CORRUPCION	RIESGOS FISCALES	RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL	TOTAL RIESGOS POR PROCESO
GESTIÓN DE ARTE CULTURA	6	1	1	1	9
GESTIÓN COBRO COACTIVO	3	1	1	0	5
GESTION BIBLIOTECAS PUBLICAS	3	1	1	1	6
GESTIÓN AMBIENTAL	5	1	1	1	8
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	3	2	1	1	7
REGISTRO DE TRANSITO	7	1	1	1	10
<b>TOTALES</b>	<b>195</b>	<b>25</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>305</b>

Fuente: Información Administración del Sistema Integrado de Gestión

Como se evidencia en el cuadro anterior, la entidad cuenta con 38 procesos, en los cuales se identificaron 305 riesgos clasificados como se describe a continuación:

Tipo de Riesgo	Total	Porcentaje (%)
Gestión	195	63.93
Seguridad Digital	41	13.44
Corrupción	25	8.20
Fiscal	44	14.43
<b>Total General</b>	<b>305</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia OCI

Conforme al reporte generado por los 38 procesos a través del Sistema de Información y Gestión Institucional para el segundo semestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno identifica que la mayor proporción de riesgos institucionales corresponde a los riesgos de gestión, con un 63,93%.

En menor proporción, se encuentran los riesgos fiscales con un 14,43% seguido de los riesgos de seguridad digital con un 13,44% y, finalmente, los riesgos de corrupción con un 8,20%.

Esta distribución evidencia que la mayor exposición al riesgo se concentra en la operación de los procesos, lo cual demanda el fortalecimiento de los controles asociados a la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades institucionales.

**INFORME**

Así mismo, aunque los riesgos fiscales, de seguridad digital y de corrupción presentan una menor participación porcentual, estos requieren especial atención por su alto impacto potencial sobre los recursos públicos, la integridad de la información y la transparencia institucional.

**6.2 Clasificación por Nivel de Riesgo**

Nivel de Riesgo Inherente	Total	Porcentaje (%)
Bajo	37	12.13
Moderado	156	51.15
Alto	96	31.48
Extremo	16	5.25
Total General	305	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en información del drive del SIG (2025)

De acuerdo con la información analizada a la fecha de corte, la entidad presenta un total de 305 riesgos en su estado inherente, distribuidos de la siguiente manera:

- Bajo: 37 riesgos (12,13%)
- Moderado: 156 riesgos (51,15%)
- Alto: 96 riesgos (31,48%)
- Extremo: 16 riesgos (5,25%)

Se observa que la mayor concentración de riesgos inherentes se ubica en niveles moderado y alto (82,63%), lo que evidencia que, en ausencia de actividades de control, la entidad presenta una exposición significativa al riesgo, particularmente en aquellos eventos con impactos medio y alto, lo cual podría afectar el logro de los objetivos institucionales.

Nivel de Riesgo Residual	Total	Porcentaje (%)
Bajo	57	18.69
Moderado	167	54.75
Alto	68	22.30
Extremo	13	4.26
Total General	305	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en información del drive del SIG (2025)

En cuanto al riesgo residual, la entidad presenta un total de 305 riesgos, distribuidos así:

- Bajo: 57 riesgos (18,69%)
- Moderado: 167 riesgos (54,75%)
- Alto: 68 riesgos (22,30%)
- Extremo: 13 riesgos (4,26%)

Se observa que, posterior a la implementación de actividades de control, la mayor concentración de riesgos residuales se mantiene en el nivel moderado (54,75%), seguido del nivel alto (22,30%). Lo anterior evidencia que, aunque los controles contribuyen a la mitigación del riesgo inherente, persiste una exposición relevante, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los controles existentes o implementar nuevos, con el fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales.

Así mismo, se requiere que los procesos revisen el diseño y la evaluación de los controles, identificando y robusteciendo controles preventivos, detectivos y correctivos que permitan gestionar tanto la probabilidad como el impacto de los riesgos. Lo anterior, considerando que la efectividad de los controles es la que determina el desplazamiento en la matriz de calor, reflejando la variación en los ejes de probabilidad e impacto de acuerdo con su tipología.

### 6.3 Análisis Comparativo del Riesgo Inherente vs Residual

La comparación entre el riesgo inherente y residual permite evaluar la efectividad de los controles implementados por los procesos una vez valorado el control.

En este sentido, se identifica disminución o incremento a la nueva valoración del riesgo:

- Disminución del riesgo alto, pasando de 31,48% a 22,30%
- Disminución del riesgo extremo, pasando de 5,25% a 4,26%
- Incremento del riesgo bajo, de 12,13% a 18,36%
- Incremento del riesgo moderado, de 51,15% a 54,75%

En este contexto, la Oficina de Control Interno determina que los controles implementados presentan una efectividad moderada, evidenciando avances en la mitigación del riesgo; sin embargo, se requiere fortalecer las acciones de tratamiento, especialmente en los riesgos clasificados en niveles alto y extremo.



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

#### **6.4 Seguimiento de la Segunda Línea de Defensa**

En concordancia con la información contenida en los informes de agosto y noviembre de 2025, la segunda línea de defensa, a través del Sistema Integrado de Gestión, desarrolló actividades de seguimiento orientadas a verificar la gestión de los riesgos institucionales en los 38 procesos de la entidad.

En este sentido, se identifica que el seguimiento incluyó la revisión y actualización de los mapas de riesgos, evidenciando avances en el número de procesos que ajustaron sus matrices conforme a la guía EASGI-001, así como la validación de sus componentes, tales como la identificación de riesgos, su valoración (inherente y residual), la definición de controles y la formulación de planes de acción.

Se brindó acompañamiento a los líderes de proceso en la identificación, análisis y valoración de riesgos, así como en la implementación de controles y el seguimiento a la materialización de eventos, identificando oportunidades de mejora en la calidad de la información y en la gestión del riesgo.

Aun así, en materia de riesgos específicos, se evidenció que tanto la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia (riesgos de seguridad digital) como la Secretaría de Hacienda (riesgos fiscales) no realizaron de manera integral el seguimiento a los mapas de riesgos, ni la asesoría, revisión y consolidación requeridas conforme a sus responsabilidades, lo cual limita la gestión integral del riesgo y debilita el ejercicio de control y toma de decisiones a nivel institucional.

#### **6.5 Seguimiento a los riesgos materializados**

De acuerdo con los informes de agosto y noviembre de 2025, la segunda línea de defensa realizó seguimiento a los riesgos materializados, entendidos como aquellos eventos que se concretaron y que generaron desviaciones, hallazgos o no conformidades en los procesos.

Por lo anterior, se identifica que el seguimiento incluyó el análisis de los riesgos que se materializaron como resultado de auditorías internas y externas, así como la revisión de sus causas y del impacto generado en la gestión institucional. Así mismo, se verificó la necesidad de ajustar los controles existentes y fortalecer los planes de tratamiento, con el propósito de evitar la recurrencia de estos eventos.

Se observa una disminución en el número de riesgos materializados entre los periodos evaluados, pasando de 6 riesgos en agosto a 4 riesgos en noviembre, lo que sugiere una mejora en la implementación de controles y en la gestión de los planes de acción por parte de los procesos.

---

Oficina de Control Interno  
Calle 28 No 30- 15 3er Piso  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CEN419793



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

No obstante, se identifica que la materialización de riesgos continúa asociada principalmente a debilidades en la planeación, seguimiento y control de las actividades, así como a falencias en la gestión documental y en la articulación de los procesos, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno.

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno determina que, si bien se han presentado avances en la reducción de eventos materializados, es necesario fortalecer el análisis de causas y la implementación de acciones correctivas efectivas, con el fin de evitar la repetición de los riesgos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### 7. REVISIÓN AL MONITOREO DE LOS RIESGOS POR PROCESO

#### a. Procesos con Cumplimiento de Oportunidad en el Seguimiento

Definición	Procesos	Porcentaje
Cumple	37	97.3
No Cumple	1	2.63
<b>Total General</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los informes de agosto y noviembre de 2025, se identifica que el 97,37% de los procesos cumplió con la entrega oportuna del seguimiento a los mapas de riesgos, evidenciando un adecuado nivel de cumplimiento.

Sin embargo, el 2,63% de los procesos no presentó el reporte correspondiente al seguimiento del tercer cuatrimestre (Proceso de Seguridad y Convivencia), lo cual impacta la trazabilidad y el monitoreo del riesgo, especialmente considerando que este proceso concentra tres (03) riesgos materializados. Por lo tanto, se requiere fortalecer el seguimiento y control para garantizar el cumplimiento del 100% de los procesos y asegurar una adecuada gestión de los riesgos asociados.

#### b. Procesos con Identificación de Riesgos Fiscales

Riesgos Fiscales	Proceso	Porcentaje
No	13	34.21
Si	25	65.79
<b>Total General</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>

**INFORME**

De acuerdo con la información analizada para los 38 procesos de la entidad, se identifica que el **65,79% (25 procesos)** incorporó riesgos fiscales en sus mapas de riesgos, mientras que el **34,21% (13 procesos)** no evidenció la identificación de este tipo de riesgos.

Lo anterior permite establecer que, si bien la mayoría de los procesos reconoce la importancia de la gestión del riesgo fiscal, aún persiste un porcentaje significativo que no ha incorporado este tipo de riesgos, lo cual puede representar una debilidad en la gestión preventiva del daño al patrimonio público.

Adicionalmente, en el marco de la verificación del rol de la segunda línea de defensa en materia de riesgos fiscales, se identifica que la Secretaría de Hacienda no evidencia la realización de seguimiento a los controles asociados a los riesgos fiscales ni la expedición de informes periódicos, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada mediante la Resolución No. 091 del 28 de diciembre de 2023.

Lo mencionado incumple las responsabilidades asignadas a dicha dependencia como segunda línea de defensa, relacionadas con el seguimiento a los mapas de riesgos, la supervisión de la gestión del riesgo por parte de la primera línea, y la presentación de informes al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), lo cual limita la evaluación integral de los riesgos fiscales y la toma oportuna de decisiones.

En este aspecto, la Oficina de Control Interno determina la necesidad de fortalecer el ejercicio de la segunda línea de defensa en cabeza de la Secretaría de Hacienda, particularmente en lo relacionado con el seguimiento, monitoreo y reporte de los riesgos fiscales, con el fin de garantizar el cumplimiento de la política institucional y la adecuada protección de los recursos públicos.

**c. Procesos con Actualización del Mapa de Riesgos**

Mapa de Riesgos Actualizado	Procesos	Porcentaje
No	7	18.42
Si	31	81.58
<b>Total General</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la información reportada en el informe correspondiente al mes de noviembre de 2025, se identifica que el **81,58% (31 procesos)** realizó la actualización de sus mapas de riesgos, mientras que el **18,42% (7 procesos)** no evidenció actualización, sobre un total de 38 procesos.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## INFORME

Lo anterior refleja un avance en la gestión del riesgo institucional, evidenciando mayor compromiso por parte de los procesos en el cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo; no obstante, persiste un grupo de procesos que no ha realizado la actualización correspondiente, lo cual constituye una debilidad en el monitoreo y mejora continua.

Así pues, se identifican los siguientes procesos que no realizaron la actualización de sus mapas de riesgos en la vigencia evaluada: Gestión Financiera, Gestión de Tesorería, Gestión de Defensa Judicial, Gestión de Inspección y Vigilancia en Educación, Gestión Ambiental, Comunicación Pública y Gestión de Bibliotecas Públicas.

La no actualización de los mapas de riesgos frente a cambios en el contexto tecnológico evidencia debilidades en la gestión del riesgo, particularmente en la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos de seguridad digital, lo cual puede incrementar la probabilidad de materialización de eventos que afecten la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno determina la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, con el fin de garantizar que el 100% de los procesos mantenga actualizada su matriz de riesgos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo.

## 8. CONCLUSIONES

- La entidad presenta avances en la implementación de la Política de Administración del Riesgo, evidenciados en el incremento de procesos que actualizaron sus mapas de riesgos y en la aplicación de controles orientados a la mitigación.
- La evaluación del riesgo inherente y residual muestra una efectividad moderada de los controles, dado que, aunque se reduce la exposición en niveles alto y extremo, el 77,05% de los riesgos residuales permanece en niveles moderado y alto.
- Se evidencian debilidades en el ejercicio de la segunda línea de defensa en materia de Riesgos fiscales (Secretaría de Hacienda) y Riesgos de seguridad digital (Dirección TIC) debido a la ausencia de seguimiento, monitoreo y reporte estructurado.
- Aunque se presenta una disminución en los riesgos materializados, estos continúan asociados a debilidades en la planeación, seguimiento, control y gestión documental.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

- La no identificación de riesgos fiscales en el 34,21% de los procesos constituye una debilidad en la gestión preventiva del daño al patrimonio público; en su defecto, se deberá realizar un análisis técnico que justifique que, de acuerdo con su misionalidad, dichos procesos no están expuestos a riesgos fiscales.

### 9. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el rol de la segunda línea de defensa, garantizando el cumplimiento integral de sus responsabilidades en seguimiento, asesoría, monitoreo y reporte de los riesgos institucionales.
- Requerir a la Secretaría de Hacienda la implementación de mecanismos formales de seguimiento, monitoreo y reporte de los riesgos fiscales, incluyendo la presentación periódica de informes al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).
- Requerir a la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia fortalecer la gestión de riesgos de seguridad digital, especialmente en la identificación, seguimiento y consolidación del mapa de riesgos asociado.
- Garantizar la actualización del 100% de los mapas de riesgos, especialmente frente a cambios en el contexto institucional y tecnológico.
- Priorizar el tratamiento de riesgos en niveles alto y extremo, mediante la implementación de controles más efectivos y el seguimiento riguroso a los planes de acción.
- Mejorar la calidad de la información reportada, asegurando consistencia, trazabilidad y adecuado diligenciamiento de los instrumentos de gestión del riesgo.
- Fortalecer el análisis de causas de riesgos materializados, asegurando la implementación de acciones correctivas efectivas que eviten su recurrencia.
- Se recomienda a la segunda línea de defensa y al líder del Sistema Integrado de Gestión adelantar la revisión y actualización de la Política de Administración del Riesgo y sus instrumentos asociados, en concordancia con la versión vigente de la Guía para la Administración del Riesgo en Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

---

Oficina de Control Interno  
Calle 28 No 30- 15 3er Piso  
www.palmira.gov.co  
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

- Implementar controles específicos en dependencias con varios procesos a cargo (Gestión Desarrollo Estratégico de Movilidad y Seguridad Vial y Registro, Gestión de Administración Tributaria y Gestión de Tesorería, Gestión de Gobierno e Inspección y Control), asegurando la diferenciación y gestión independiente de los mapas de riesgos por proceso, con el fin de mejorar la identificación, evaluación y control de los riesgos.

  
**ELIANA CORRAL ARAMBURO**  
Jefe de Oficina

  
**MICHAEL ANDRÉS MONTOYA JARAMILLO**  
Profesional Contratista

  
**ADRIANA BURBANO PEREZ**  
Profesional Universitario Grado 02

Proyectó: Adriana Burbano – Profesional Universitario Grado 02  
Michael Andrés Montoya Jaramillo - Profesional Contratista  
Revisó: Eliana Corral Aramburo – Jefe de Oficina de Control Interno  
Aprobó: Eliana Corral Aramburo – Jefe de Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno  
Calle 28 No 30- 15 3er Piso  
www.palmira.gov.co  
Línea de Atención: 602 8912312



